



Último domicilio conocido: C/ Taquígrafo Serra, n.º 18, 6-3. 08029 Barcelona.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en la Secretaría General de la Consejería de los Jóvenes y del Deporte, sita en la Avda. de las Américas, n.º 4, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Mérida, a 19 de febrero de 2010. El Jefe de Sección de Asuntos Generales, ÁNGEL CASAS CARRASCO.

AYUNTAMIENTO DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 23 de febrero de 2010 sobre Oferta de Empleo Público para el año 2010. (2010080900)

Esta Alcaldía, por Resolución de fecha 23 de febrero de 2010, ha aprobado la oferta de empleo público para el año 2010, en la que figura la plaza con el siguiente detalle:

Personal laboral fijo.

Nivel de titulación: título de Bachiller o técnico.

Denominación: Administrativo.

Número de vacantes: una.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. Así como el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Alcántara, a 23 de febrero de 2010. El Alcalde, LUIS MARIO MUÑOZ NIETO.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERUELA DE LA VERA

EDICTO de 8 de febrero de 2010 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2010ED0110)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28-04-08, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle promovido por D.ª Ascensión Martín Timón, consistente en el establecimiento de nuevas condiciones de retranqueos en la calle Las Zorreras, C/V a C/ Aliseda de Talaveruela de la Vera.



El citado documento se somete a información pública por plazo de un mes en el DOE, BOP y periódico Hoy, plazo que comenzará desde la última publicación que se efectúe, y durante el cual podrán formalizarse cuantas alegaciones se estimen oportunas, pudiendo consultarse durante el citado plazo en la secretaría de este Ayuntamiento.

Talaveruela de la Vera, a 8 de febrero de 2010. El Alcalde-Presidente, BENEDICTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.

NOTARÍA DE SANTA MARTA DE LOS BARROS

EDICTO de 15 de febrero de 2010 sobre notificación de acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida. (2010ED0143)

Yo, Verónica Rivas Jiménez, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Santa Marta de los Barros, hago constar:

Que en mi Notaría se tramita acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 231 m² de suelo y 184 m² construidos:

1. Urbana: casa en la villa de Villalba de los Barros, en su calle Castillo, número noventa y cuatro, hoy calle Hernán Cortés, número uno, con superficie de ciento ochenta metros cuadrados, y según catastro tiene una superficie de suelo de doscientos treinta y un metros cuadrados y superficie construida de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados distribuidos en dos plantas, que linda: por la derecha entrando con otra de Antonio Becerra, hoy José Martínez Domínguez, que es la número tres de su misma calle; por la izquierda, con el Camino del Pilar Viejo; y por el fondo, con casa de Baldomero Álvarez, hoy Francisca Porras Bermejo, que es la número 22 (B) de la Avenida de Extremadura.
2. Inscripción: inscrita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, al Tomo 2.251, libro 113 de Villalba de los Barros, folio 88, finca 3.332, inscripción 7.^a.
3. Titular: D. Juan Antonio Carcaboso Parejo.

Durante el plazo de veinte días a contar del inicio de la exposición del presente Edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villalba de los Barros, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en Santa Marta de los Barros, calle Fernando de Baxeres, número 22, en hora de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Santa Marta de los Barros, a 15 de febrero de 2010. La Notario, VERÓNICA RIVAS JIMÉNEZ.